

MODELO AVAL PRESENTADO PARA SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN RECURRIDA EN VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Nº de Referencia Completo (NRC) Código del aval: (1)	Fecha de vencimiento:	N.I.F. (Avalado): Importe:
---	-----------------------	-------------------------------

REGISTRADO EN EL R.E.A. Nº

AVALISTA Oficina	Entidad	N.I.F. Código
----------------------------	---------	------------------

APODERADOS	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
-------------------	--------------------	--------

La Entidad arriba expresada, y en su nombre y representación las personas mencionadas, se constituye ante la Agencia Tributaria de Galicia (ATRIGA), en avalista solidario de:

AVALADO/S	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	N.I.F.
------------------	---------------------------------	--------

DEUDAS AVALADAS (1)	ÓRGANO LIQUIDADOR	CONCEPTO
CLAVE DE LIQUIDACIÓN		IMPORTE
PERÍODO		

(1) En el caso de que existan varias deudas avaladas, repetir el cuadro

El presente aval cubre el importe de la liquidación recurrida en la vía económica-administrativa, el interés de demora que se origine por la suspensión y los recargos que procederían en caso de ejecución de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en los artículos 41 y 43 del Reglamento general que desarrolla el citado texto legal en materia de revisión en vía administrativa (Real Decreto 520/2055, de 13 de mayo).

El avalista renuncia a cualesquiera beneficios y, especialmente, a los de orden, división y excusión de bienes del avalista. Así mismo responderá íntegramente por el importe avalado, con independencia de que, por cualquier causa, las deudas fiadas queden vinculadas al convenio que pudiera celebrarse en el caso de concurso del avalado.

El presente documento tiene carácter ejecutivo, debiendo hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

EXTENSIÓN TEMPORAL DO AVAL (2)

El presente aval se presta con duración indefinida, extendiendo sus efectos exclusivamente en el procedimiento correspondiente a la reclamación económico administrativa, incluido el posible recurso de alzada.

El presente aval prestara con duración indefinida, extendiendo sus efectos en el procedimiento a la reclamación económico-administrativa y, en su caso, a la vía contencioso-administrativa (incluido el posible recurso de alzada), en los términos que correspondan.

(2) Marcar con una X lo que proceda

Otras cláusulas:

En todo caso, el aval permanecerá vigente hasta que el órgano competente autorice su cancelación.

En _____ a _____ de _____ De _____

Fdo: El apoderado/Los apoderados